

MODELO DE DECLARACIÓN DEL OBLIGADO TRIBUTARIO PARA LA PRÁCTICA DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE BOECILLO

1- ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: Ayuntamiento de Boecillo (Valladolid).

2- OBLIGADO TRIBUTARIO

Nombre y apellidos o razón social	con NIF/CIF	
Domicilio		
Localidad	Provincia	CP
Teléfono	Correo electrónico	
Título de sujeto pasivo (señalar con una X): (art. 106.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo)		
<input type="checkbox"/> Sujeto pasivo contribuyente.		
<input type="checkbox"/> Sustituto del contribuyente.		

3- REPRESENTANTE

Nombre y apellidos o razón social	con NIF/CIF	
Domicilio		
Localidad	Provincia	CP
Teléfono	Correo electrónico	

Artículo 46. DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA. Representación voluntaria.

- 1. Los obligados tributarios con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, que podrá ser un asesor fiscal, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones administrativas, salvo que se haga manifestación expresa en contrario.*
- 2. Para interponer recursos o reclamaciones, desistir de ellos, renunciar a derechos, asumir o reconocer obligaciones en nombre del obligado tributario, solicitar devoluciones de ingresos indebidos o reembolsos y en los restantes supuestos en que sea necesaria la firma del obligado tributario en los procedimientos regulados en los títulos III, IV, V, VI y VII de esta Ley, la representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado ante el órgano administrativo competente.*

4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE:

1. El presente modelo de declaración debidamente cumplimentado.
2. Escritura pública de transmisión o documento en el que consten los actos o contratos que originan la imposición.
3. En el supuesto de considerar que la transmisión del terreno u otro acto sujeto al impuesto no ha experimentado incremento de valor alguno, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba que el obligado considere y sea admisible en derecho.

5- LUGAR DE PRESENTACIÓN:

1. Sede electrónica del Ayuntamiento de Boecillo: <https://boecillo.sedelectronica.es>
2. Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Boecillo. Plaza Condes de Gamazo nº 1, Boecillo 47151 Valladolid.

6- PLAZO DE PRESENTACIÓN (art. 110.3 RDL 2/2004, de 5 de marzo):

- A) En los actos o contratos "inter vivos", treinta días hábiles a contar desde el siguiente a aquel al que haya tenido lugar la transmisión.
- B) Cuando se trate de transmisiones "mortis causa", el plazo es de seis meses a contar desde el día del fallecimiento del causante, prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo antes del vencimiento de los primeros seis meses.

Lugar, fecha y firma del obligado tributario